

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Luis Alberto Arce Catacora, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 21 al 26 de mayo de 2007, a la ciudad de Rabat ? Reino de Marruecos, con el objeto de asistir a la ?Segunda Reunión de los Ministros Responsables de Asuntos Económicos en los Países de América del Sur y Países Árabes.?

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A :

ARTICULO ÚNICO.Designase **MINISTRA INTERINA DE HACIENDA**, a la ciudadana **CELINDA SOSA LUNDA**, Ministra de Producción y Microempresa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de mayo del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.